DF TAX REGÍSTRATE EN NEWS DF

HLB SURLATINA CHILE AUDIT & ADVISORY

Contribuyentes ponen pausa al cambio de domicilio tras rechazo del impuesto al patrimonio

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

■ Estudios de abogados y auditoras abordan las consecuencias prácticas que ha tenido entre sus clientes que la reforma no superara la valla de la Cámara de Diputados.

Desde estudios de abogados tributarios y firmas de auditoría confidencian que desde la tarde del miércoles 8 de marzo, cuando se rechazó la idea de legislar de la reforma tributaria, se multiplicaron los llamados de y hacia los clientes tanto en Chile como en el extranjero, además del envío de alertas legales explicando los alcances y el nuevo escenario que se abre.

Una de las principales consecuencias, advierten, es que comenzaron a ponerse en pausa una serie de movimientos que estaban realizando contribuyentes de alto patrimonio, como el traslado de sus activos y residencia fiscal hacia otros países.

¿La idea? Diversificar riesgo luego del aumento de la incertidumbre política a partir del estallido del conflicto social de 2019, la pandemia y el proceso constituyente; y evitar estar afectos al impuesto al patrimonio que creaba la reforma.

La socia de Auditoría e Impuestos de Cabello Abogados Tributarios, Pilar Cabello, explica que la reforma "no es un tema cerrado", sino que más bien se "alargaron" los plazos de discusión. "Pero como no hay seguridad de si habrá cambios ni por cuánto tiempo, algunos contribuyentes han preferido dejar pendiente los análisis" de cambios de domicilio, narra.

El socio de Puente Sur, Ignacio Gepp, complementa y agrega que las personas que habían iniciado un cambio de domicilio lo habían hecho "en mayor medida" por el contexto político y de seguridad, más que por el componente tributario. "Dicho eso, la mesura que parece haber prevalecido a nivel político en el último tiempo, sin duda, ha permitido reconsiderar decisiones como el abandono del país", explica.

El abogado de Arteaga & Gorziglia, Gonzalo Guerra, expone que en los últimos años la incertidumbre ha derivado en contribuyentes trasladando domicilio hacia países con un trato "más amigable" a la inversión, como EEUU, Portugal y Uruguay, por ejemplo. "El rechazo a la reforma efectivamente mejora la percepción de muchos contribuyentes, por lo que lo más probable que la salida de capitales y cambios de domicilio tributarios sean replanteados", dice.

El resultado del plebiscito de septiembre pasado fue el inicio de una moderación en los planes de cambiar residencia para efectos del pago de impuestos, lo que vino a consolidarse con el rechazo de la reforma tributaria, sostiene el socio de Garnham Abogados, Arturo Garnham.

Durante la tramitación del proyecto las consultas, análisis y determinaciones se "masificaron", pero con el rechazo de la iniciativa y del impuesto al patrimonio, "las consultas, análisis de países, convenios, tributación y cambios de domicilios ha bajado la expectativa de los contribuyentes", agrega el socio de AVC Partners, Jaime Castillo.

José Alberto Guzmán, socio de IVM Infante Valenzuela Molina Abogados, añade que más que revertir los análisis, se han "modificado" los tiempos de estudio para una eventual implementación de cambios de residencia tributaria. "No hay que olvidar que antes de la reforma ya había clientes cambiando el domicilio tributario, lo cual no es algo que se haga de la noche a la mañana".

Cambios más duraderos

La socia de tax & Legal de PwC, Loreto Pelegrí, comenta que una de las principales dudas a nivel de empresas y personas era qué ocurría con los otros proyectos impositivos en trámite. "Les explicamos que esto no implica el rechazo al proyecto de royalty a la minería que se está discutiendo en el Senado ni el impedimento para legislar y discutir los proyectos que se presenten sobre impuestos correctivos y rentas regionales", señala.

Asimismo, percibe una necesidad entre los clientes de "cerrar pronto" la discusión tributaria para "acabar con la incertidumbre, a fin de que las empresas sepan a qué atenerse y tomen las decisiones de inversión que pudieran estar postergadas".

El socio de Tax & Legal de Deloitte, Hugo Hurtado, manifiesta que si bien muchos clientes analizaron trasladar su domicilio durante el trámite del proyecto, finalmente "pocos" lo ejecutaron.

Otra de las consecuencias del rechazo a la idea de legislar, sostiene que es un "mayor optimismo" de las empresas y personas respecto a cambios que incorporen un foco en incentivar el crecimiento y la inversión.

"También esperan que una vez que se logren los acuerdos, estos perduren en el tiempo la incertidumbre de frecuentes cambios tributarios tienen un impacto en la inversión", dice.

A una semana del rechazo del proyecto, se ha percibido un "muy buen ánimo", motivado por la expectativa de que se podría lograr un nuevo acuerdo "razonable, transversal, más amplio, y que permita abordar la problemática de las necesidades de mayor recaudación", expone el socio líder de Consultoría Tributaria de KPMG, Andrés Martínez.

El experto estima que la percepción entre los clientes es que un nuevo acuerdo tributario debe zanjarse pronto: "Estamos viendo un clima diferente al que se apreciaba hasta antes del rechazo del proyecto, en donde el tema estaba un poco más trabado", señala.

Más importante que la votación misma, lo que ha sido tomado como una "muy buena señal" ha sido el acercamiento de los gremios y el Gobierno post rechazo, complementa el socio de Cariola Díez Pérez-Cotapos, Javier Cerón. "Ello ha puesto en evidencia una voluntad de diálogo y seriedad para discutir una reforma de largo plazo".

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW